INFORME TÉCNICO BIMESTRAL N.1

Del 11 de diciembre del 2025 al 10 febrero del 2026

PRESENTADO POR:

CORPORACIÓN AGUA SOMOS

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SBV-ES-CA-281-2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE BIENESTAR VERDE. Y CORPORACIÓN AGUA SOMOS

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE BIENESTAR VERDE Y LA CORPORACIÓN AGUA SOMOS, CON EL FIN DE HACER EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS ESQUEMAS DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES- PSA, IMPLEMENTADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

BOGOTÁ D.C. FEBRERO DE 2026

Tabla de contenido

1 Presentación.... 4

2 Alcances del convenio.... 5

2.1 Alcance 0. Fase de Aprestamiento.... 5

2.1.1 Actividad 1.1 Articulación Institucional.... 5

2.1.2 Actividad 1.2: Firma del convenio.... 5

2.1.3 Actividad 1.3: Proceso de convocatoria y contratación del personal.... 6

2.1.4 Actividad 1.4: Elaboración y presentación del plan de operación.... 7

2.1.5 Actividad 1.5: Comité técnico Administrativo de seguimiento.... 8

3 Anexos.... 10

1 Presentación

El presente informe técnico bimestral corresponde a las actividades realizadas en el periodo del 11 de diciembre del 2025 a 10 febrero 2026.

Se presentan los avances alcanzados en el marco del Convenio de Asociación No. SBV-ES-CA-281-2025, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Bienestar Verde y la Corporación Agua Somos, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar el seguimiento y monitoreo a los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales – PSA implementados en el Departamento de Cundinamarca.

Durante los meses del presente informe se adelantaron las actividades correspondientes a la fase de aprestamiento del presente convenio, orientadas a garantizar las condiciones técnicas, administrativas y financieras necesarias para el inicio efectivo de la ejecución.

En el componente administrativo, se realizó la estructuración del equipo de trabajo requerido para el cumplimiento de los alcances del convenio. Para ello, se llevó a cabo la revisión de los perfiles profesionales definidos en los estudios previos y la organización de la convocatoria.

En paralelo, se dio inicio a la formulación del Plan Operativo de Ejecución del convenio, el cual se encuentra en desarrollo conforme a los lineamientos técnicos establecidos en el convenio y en los estudios previos. Este instrumento incluye la definición detallada de actividades por alcance, cronograma de ejecución y productos. El documento es presentado al Comité Técnico para su revisión y aprobación, en cumplimiento de lo establecido contractualmente.

En el componente financiero, se realizó la apertura de la cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el Departamento, garantizando la trazabilidad y administración independiente de los recursos del convenio, conforme a las disposiciones contractuales. Así mismo, se adelantaron las gestiones internas para la programación de los aportes comprometidos por la Corporación Agua Somos, asegurando la disponibilidad presupuestal y la correcta planeación del flujo financiero del proyecto.

2 Alcances del convenio

2.1 Alcance 0. Fase de Aprestamiento

La fase de aprestamiento contempla actividades de la articulación institucional, firma del convenio, proceso de convocatoria, contratación del personal, elaboración y presentación del plan operativo y programación del comité técnico administrativo de seguimiento.

2.1.1 Actividad 1.1 Articulación Institucional

La articulación institucional permitirá identificar y abordar los factores que puedan afectar la sostenibilidad del programa de PSA, lo que permitirá garantizar su continuidad y asegurar la conservación de los ecosistemas estratégicos de Cundinamarca.

Esta actividad se abordará de manera transversal en las actividades implícitas del convenio. Para el periodo que comprende el presente informe, se contempla la comunicación activa entre las partes: Corporación Agua Somos y Supervisión Secretaria de Bienestar Verde- Gobernación Cundinamarca, para conformación de grupo de trabajo encargado de ejecución del Convenio.

2.1.2 Actividad 1.2: Firma del convenio

Esta actividad contempla la firma del acta de inicio y apertura de las cuentas bancarias para el depósito de las contrapartidas.

El día 11 de diciembre de 2025, se reúnen las partes: Supervisora de Secretaria de Bienestar Verde- representada por la Supervisora del convenio: Mónica Quiroga Poveda y por parte de la Corporación Agua Somos su Directora Andrea Yañez Ariza, para la firma del ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. SBV-ES-CA-281-2025 (Anexo 1. Acta de Inicio Firmada).

Este mismo día se realizó la apertura de dos cuentas bancarias para el manejo de los recursos aportados por la Departamento De Cundinamarca – Secretaria De Bienestar Verde y la Corporación Agua Somos. La relación de los datos bancarios respectivos se encuentra a continuación:

Tabla 1. Relación de las cuentas bancarias destinadas al convenio.

Fecha de apertura	Número de cuenta	Entidad bancaria	Objeto
11/12/2025	040-000118-67	Bancolombia	Uso exclusivo de los aportes de la Gobernación
11/12/2025	040-000118-66	Bancolombia	Uso exclusivo de los aportes de Agua somos.

2.1.3 Actividad 1.3: Proceso de convocatoria y contratación del personal

De acuerdo a los estudios previos se estableció el personal para el desarrollo del proyecto, que se relacionan a continuación:

Tabla 2. Personal del proyecto

Item	Descripción	Cantidad	% Dedicación
1.1	Director técnico del proyecto	1	100
1.2	Profesional financiero	1	50
1.3	Profesional de campo	9	100
1.4	Profesional de apoyo social	2	100
1.5	Profesional Monitoreo en campo	1	100
1.6	Profesional jurídico	1	40
1.7	Profesional SIG	2	100
1.8	Profesional supervisor en medición	1	60
1.9	Tecnólogo administrativo	2	100

Se abre la convocatoria el día 5 de febrero 2026 a través de los medios de comunicación de la Corporación Agua Somos hasta el 12 de febrero de 2025. Los interesados realizan su inscripción a través del siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfGPONdOsM35pZ8Cl5c1wn4EDi_DmcLhfbuj9V9Z90OH4SnFw/closedform



Ilustración 1. Publicación convocatoria

2.1.4 Actividad 1.4: Elaboración y presentación del plan de operación

Dentro del alcance de aprestamiento se elaboró el plan operativo junto al cronograma que se presenta en el primer comité técnico administrativo programado para el día 18 de febrero de 2026.

El plan operativo describe de manera clara las seis fases o alcances del proyecto. Estas se desarrollarán de forma simultánea, a medida que se va organizando y sistematizando la información de cada actividad y se inicia la revisión detallada de los 49 acuerdos de conservación que serán objeto de seguimiento. Dependiendo de la disponibilidad y respuesta de las comunidades, algunas actividades podrán adelantarse para facilitar el avance del proceso. (Anexo 2. Documento de Plan Operativo)

Adicionalmente se elaboró el cronograma que incluye cada uno de los alcances con sus respectivas actividades, subactividades y tiempos estimados de ejecución. Sin

embargo, podrá ajustarse según el avance real de las actividades en territorio, garantizando flexibilidad y adaptación a las dinámicas locales (Anexo 3. Cronograma).

El plan también contempla la implementación y evaluación de indicadores que permitirán medir el progreso del proyecto y los resultados obtenidos. Se realizará un análisis de los impactos generados por las acciones acordadas con las comunidades, tanto en el componente ambiental como en el social. Además, se diseñará una propuesta de línea base que servirá como punto de referencia para evaluar los efectos e impactos del programa de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) a lo largo del tiempo.

Como parte del fortalecimiento territorial, se ejecutará un piloto para apoyar ocho agronegocios sostenibles vinculados a los acuerdos de conservación. Asimismo, se promoverá la creación o reactivación de los Comités Locales de Verificación, espacios de participación comunitaria que apoyan el seguimiento y la transparencia del programa.

Durante todo el proceso se recolectará información técnica y testimonios que permitirán elaborar piezas de comunicación y divulgación, con el fin de dar a conocer los avances y resultados del proyecto a las comunidades y a la ciudadanía en general.

Finalmente, se implementará un protocolo de monitoreo participativo comunitario, que incluirá mediciones biofísicas y evaluaciones de calidad del agua. Esto permitirá contar con datos concretos sobre el estado de los ecosistemas y fortalecer el compromiso de las comunidades con la protección del recurso hídrico.

2.1.5 Actividad 1.5: Comité técnico Administrativo de seguimiento.

Esta actividad este programada para realizarse de manera bimensual o de acuerdo a requerimiento a lo largo de ejecución del convenio. El primer comité técnico Administrativo se encuentra programado para el día 18 de febrero 2026.

1. ***Porcentaje de cumplimiento del convenio***

De acuerdo al plan operativo se estableció el Alcance O. Aprestamiento, Alcance 1: Seguimiento técnico a los 49 acuerdos de conservación, Alcance 2: Avance en una propuesta de monitoreo a la implementación del programa de PSA, Alcance 3: Implementación de un piloto de fortalecimiento, Alcance 4: Coordinación interinstitucional, Alcance 5: Implementación de una estrategia de divulgación y

promoción del programa, Alcance 6: Propuesta de monitoreo participativo para la medición del impacto volumétrico en la implementación de los esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA).

Para el seguimiento al avance del convenio se propone asignar un peso porcentual por igual a cada una de los alcances, correspondiente a 14%, distribuyendo este valor dentro de las subactividades de cada uno de los alcances planteadas en el plan operativo.

Las actividades del Alcance O. Aprestamiento y porcentaje de avance se relacionan en la siguiente tabla.

Tabla 3. Porcentaje de avance

Alcance	Actividades	Peso porcentual %	Porcentaje de avance %
Alcance 0. Fase de aprestamiento (14%)	1. Articulación institucional fase aprestamiento	1.86%	1.86%
	2. Firma del convenio	1.86%	1.86%
	3. Convocatoria y contratación de Personal	4.65%	0.93 %
	4. Elaboración y presentación del plan operativo	1.86%	1.86%
	5. Comité Técnico Administrativo de Seguimiento	3.77%	2.79%
	% total ejecutado de la fase de aprestamiento	14%	9.30%

Fuente: Excel Plan Operativo Convenio- Hoja “Plan Op-Produc o Entre”

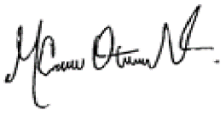
Teniendo en cuenta la tabla anterior, el porcentaje de cumplimiento del convenio es del 9.3% correspondientes a actividades de fase de aprestamiento.

3 Anexos

Anexo 1. Acta de Inicio Firmada

Anexo 2. Documento de Plan Operativo

Anexo 3. Cronograma



Mildred Carolina Otalora Viracacha

Directora Técnica del proyecto